



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La actuaciones contenidas en el expediente CUDAP N° 51449/2010, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II-A**, dispuesto por Resolución N° 007/11 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho, aconsejando designar a quienes resultaron entre primero y tercero en el citado orden,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP n° 51449/2010.-

ARTÍCULO 2º.- Designar como Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II-A**, a los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años:

Legajo

Apellido y Nombres

42247

FONTANA, Martín

43386

PARRA, Javier

46958

BIANCHI, Mauro

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, las designaciones interinas de los diseñadores industriales **FONTANA, Martín; PARRA, Javier y BIANCHI, Carlos**, como Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



de **DISEÑO INDUSTRIAL II-A**, que fuera dispuesta por Resolución Decanal n° 238/12.-

ARTÍCULO 4º.-Los docentes designados deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 021 /12.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.